

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**4682** Orden ECD/714/2014, de 26 de marzo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.º 4, 70, 79, 80, 89, 90, 114 y 1358, subastados por la Sala Áureo y Calicó, en Barcelona.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales y de Archivos y Bibliotecas, previo informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno celebrada el día 13 de marzo de 2014 y, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha Ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo para el Estado, sobre los bienes muebles que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Áureo y Calicó, en Barcelona, el día 20 de marzo de 2014, con los números y referencias siguientes:

Lote nº 4.—Kolounioku. Denario. Anverso: Cabeza masculina a la derecha; detrás dos barras verticales paralelas y signo ibérico ko. Reverso: Jinete con lanza a la derecha, debajo leyenda en escritura ibérica kolounioku. No se especifica metal [plata]. Peso: 3,71 g.

Lote nº 70.—Alfonso I de Aragón (1109-1126). Segovia. Dinero. Anverso: + IANFVS RIC. Cruz equilateral cantonada de anillos. Reverso: + SOCOV-IA. Báculo entre dos omegas. No se especifica metal [vellón]. Peso: 1,10 g.

Lote nº 79.—Fernando IV de Castilla (1295-1312). Toledo. ¿Ponderal? ¿Monetal? Anverso: Castillo rodeado de roeles, debajo T. Reverso: León rampante a la izquierda; encima un roel, debajo, dos grupos de tres roeles. No se especifica metal [¿vellón?]. Peso: 3,29 g.

Lote nº 80.—Alfonso XI de Castilla (1312-1350). Burgos. ¿Ponderal? ¿Monetal? Anverso: + ALFONSVS: DEI: GRA: REX. Busto a la izquierda dentro de orla lobulada. Reverso: + CAS: TELE: ET LEGIONIS: (estrella). Castillo entre dos estrellas; debajo, B; todo dentro de orla lobulada. No se especifica metal [¿vellón?]. Peso: 14,57 g.

Lote nº 89.—Juan I de Castilla (1379-1390). Sevilla. Media blanca del Agnus Dei. Anverso: + AGNVS: DEI: QVI TOLIS. Agnus Dei, delante S. Reverso: + ECATA: MVNDI: MISER. Letra Y coronada. No se especifica metal [vellón]. Peso: 0,78 g.

Lote nº 90.—Juan I de Castilla (1379-1390). ¿Toro? Media blanca del Agnus Dei. Anverso: + AGNVS: DEI: QVI TOLI:. Agnus Dei. Reverso: + S: PECATA: MVNDI: M. Letra Y coronada entre T y O. No se especifica metal [vellón]. Peso: 0,75 g.

Lote nº 114.—Alfonso de Ávila (1465-1468). Marca de ceca: estrella (¿la Corte?). Medio real. Anverso: + DOMINVS: MICHI: ADIVTOR: ET I. Letra A coronada. Reverso: + DOMINVS: MICHI: ARGVTO. Castillo, encima, estrella. No se especifica metal [plata]. Peso: 1,70 g.

Lote nº 1358.—Fernando IV de Castilla (1295-1312). Toledo. Dinero recortado para funcionar como óbolo. Anverso: Castillo, debajo T. Reverso: León a la izquierda. No se especifica metal [¿vellón?]. Peso: 0,33 g.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de veintitrés mil doscientos cincuenta y un euro y noventa céntimos (23.251,90€) más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dichas obras se depositen y asignen al Museo Arqueológico Nacional, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 26 de marzo de 2014.—El Ministro de Educación, Cultura y Deporte, P. D. (Orden ECD/465/2012, de 2 de marzo), el Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.